

NORMATIVA DE USO SALA FITNESS

- Al acceder a la sala el cliente debe de enseñar el comprobante de pago o identificarse al técnico deportivo. La organización se reserva el derecho a solicitar en cualquier momento el justificante del pago de la cuota
- El acceso a la sala sólo se podrá realizar en el horario de 07:30h a 21:30h y en presencia del técnico deportivo.
- Queda restringido el acceso y el uso de la Sala Fitness para menores de 15 años, que solo podrán inscribirse con autorización de sus padres/tutores.
- Se deben respetar las normas de higiene y convivencia.
- Respetar al equipo de técnicos deportivos como máxima autoridad de la zona.
- Toda persona que no guarde un comportamiento cívico y adecuado podrá ser expulsado de la sala, así como de la instalación.
- Es obligatorio el uso de ropa y calzado deportivo. El cliente no podrá acceder con ropa de calle, con el torso descubierto, con bañadores, ni con sandalias o chanclas.
- No se permite el acceso a la Sala de Fitness de bolsos, mochilas, abrigos, alimentos ni botellas de cristal o metal. Para ello, se deberán utilizar las taquillas. Así mismo, no está permitido introducir implementos o material deportivo ajenos a la sala, ni la entrada de objetos de cristal o de cualquier objeto cortante o punzante.
- El personal no se hará cargo de la custodia de ningún objeto propiedad del cliente. Éste deberá guardar sus pertenencias en la taquilla.
- La empresa no se hace responsable de los objetos extraviados, deteriorados y/o sustraídos en sus instalaciones.
- Por motivos de Higiene, es obligatorio el uso de toalla mientras se realiza ejercicio en cada máquina.
- Realizar un uso responsable de la Sala Fitness y cuidar el material, como también la higiene de las máquinas tras su uso.
- Mantener el orden del material, colocando en su lugar los diferentes elementos utilizados, así como descargar las máquinas usadas.
- El cliente no dejará caer las cargas, los discos y mancuernas de golpe al suelo.
- Prohibido el uso de dos o más máquinas simultánea. Durante la pausa de una recuperación entre series, si otro Cliente lo quiere, se deberá compartir el uso de la máquina.
- No se puede reservar ninguna máquina, ni para uso propio como para el de otro cliente.
- El uso del aparato de música está autorizado sólo al personal de la instalación.
- La empresa no se hace cargo de lesiones producidas por un uso indebido de la maquinaria y/o espacios.
- Los técnicos de la Sala de Fitness son las únicas personas autorizadas para asesorar en el uso de los diferentes aparatos de la sala y prescribir programas de ejercicio físico. Queda prohibido la realización de entrenamientos personales por personal ajeno al Centro Deportivo.
- Por motivos de privacidad de los clientes, no está permitido la grabación o toma de fotos en los que aparezcan otros clientes dentro de la instalación.
- Por respeto a los propios clientes queda prohíbo la utilización de aparatos electrónicos reproductores de música o teléfonos móviles sin auriculares.
- Si se incumple esta normativa después de estar informado, la empresa podrá tomar medidas restringiendo el derecho de admisión al centro deportivo.